



ThinkTank Initiative
Iniciativa ThinkTank



Asociación de Investigación y Estudios Sociales



Konrad Adenauer Stiftung

GUATEMALA
CAMINA

PASOS FIRMS PARA CAMBIAR



No. 4

Departamento de Investigación Educativa

Educación extraescolar, vía rápida para el empleo

GUATEMALA, JUNIO 2015

Es necesario fortalecer la formación técnica extraescolar de los jóvenes, para asegurarles oportunidades de empleo decente y desarrollo.

La población guatemalteca es principalmente joven. Según el INE (2015), 61 de cada 100 habitantes es menor de 24 años, 50% de ellos vive en situación de pobreza y cerca de 2.1 millones de jóvenes de entre 13 y 24 no asisten a la escuela. Las razones más frecuentes por las que abandonan la escuela son: repitencia, maternidad prematura, pobreza, necesidad de trabajar fuera del hogar y la principal, el trabajo doméstico no remunerado.

Por otra parte, la calidad de la formación escolar en competencias básicas para la vida y el trabajo, no se encuentra articulada con las demandas del mundo laboral ni universitario, lo que les dificulta el acceso a un empleo. Los resultados de pruebas de graduandos evidencian la precaria formación en las áreas de matemática y lectura, las que inciden en su desarrollo

personal y profesional. A ello se suma la formación técnica que no responde a las necesidades de formación de la región o contexto, baja cobertura, escasa inversión y trabajo interministerial e interinstitucional, así como la ausencia de modalidades flexibles.

Cada año, 200,000 jóvenes demandan empleo, pero solo 20,000 lo consiguen. De acuerdo al Programa Juventud de la Unión Europea, cerca de 800,000 jóvenes ni estudian ni trabajan (NINIs), situándose en riesgo de caer en delincuencia organizada, dedicarse a actividades ilícitas o migrar al extranjero. Los programas de formación extraescolar que ofrece el MINEDUC a través de la DIGEEX o instituciones privadas pueden contribuir con la reducción de riesgos, pues contribuyen con el desarrollo de competencias que permitan a los jóvenes tener acceso a un empleo que satisfaga sus

necesidades. El Estado, entonces, juega un papel importante al destinar recursos financieros sostenidos que fortalezcan la DIGEEX y que permitan su reorganización, así como el fortalecimiento de su capacidad para impulsar empleos decentes para jóvenes que buscan insertarse por primera vez al mercado laboral.

En Guatemala, la empleabilidad de jóvenes es un reto que demanda atención y esfuerzo educativo y empresarial, así como privilegiar programas de “tercera generación”, los que incluyen intermediación laboral, incentivos para empresas, formación y posibilidades de contratación, becas o transferencias monetarias para jóvenes, programas de inclusión social, ciudadanía y desarrollo de competencias para la vida. Estos programas deben estar dirigidos prioritariamente a jóvenes desertores del sistema de enseñanza formal, con escasa experiencia laboral.

Ante ello, existen varias opciones de política que pueden permitir ampliar la cobertura de programas de formación técnica en modalidad extraescolar, dirigida a jóvenes que buscan obtener un trabajo decente. De acuerdo a la necesidad planteada, es necesario asegurar una mayor coordinación entre las entidades estatales que ofrecen este tipo de programas y alcanzar una mayor combinación entre la formación e inserción laboral de los jóvenes para su acceso a trabajos decentes.

La empleabilidad de jóvenes se verá fortalecida si se invierte oportunamente en ella, de no ser así, a mediano plazo aumentaría la pobreza, generaría protestas ante la falta de oportunidades laborales y se tendría mayores presiones fiscales para atender la creciente cantidad de población que ahora es joven y productiva, pero luego será dependiente y demandará protección social. Suponiendo una convicción de todos los actores involucrados sobre la urgencia de fortalecer programas que desarrollen en los jóvenes competencias que aseguren su inserción laboral a través de empleos decentes, se considera la siguiente opción de política:

Fortalecer la formación y generación de empleo decente para jóvenes

Objetivo general:

Fortalecimiento de la formación técnica en modalidad extraescolar para mejorar la empleabilidad de los jóvenes excluidos del sistema escolar formal y en condición de vulnerabilidad, asegurando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, que les permita obtener un trabajo decente según sus necesidades e intereses diferenciados.

Objetivo específico 1: Lograr mayor coordinación, pertinencia y calidad de los programas de formación técnica para jóvenes, en sus diversas modalidades y a cargo de distintas entidades del Estado.

Resultado esperado: Se reduce la dispersión y existe mayor coordinación, pertinencia y calidad de los programas de formación técnica para jóvenes, en sus diversas modalidades y a cargo de diversas entidades del Estado.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
<p>Crear el <i>Sistema nacional de formación para el empleo juvenil</i> y su <i>Consejo Nacional para la formación y el empleo juvenil</i> (con participación de MINTRAB-MINEDUC-INTECAP-MAGA-CONALFA-ANAM-USAC-CES y centros privados de formación técnica) y la normativa legal que los respalde.</p> <p>*La rectoría del Sistema y el Consejo estará a cargo del MINEDUC, específicamente, de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX).</p>	X	X	

Objetivo específico 2: Ampliar la cobertura, calidad y pertinencia de los programas de formación laboral en modalidad extraescolar y no formal.
Resultado esperado: Los programas estatales de educación laboral para jóvenes en modalidad escolar formal y extraescolar aumentan su calidad y recursos, adoptando un enfoque más integral y vinculado al mundo laboral.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Elaborar un mapeo de los programas de formación para empleo de jóvenes en modalidad extraescolar no formal, que dirigen diversos ministerios o entidades estatales, así como su visión y misión.	X		
El Consejo Nacional para la formación y el empleo juvenil reordena y focaliza todos los programas formativos detectados para evitar duplicidad de iniciativas, atender áreas geográficas no atendidas y agrupar en subprogramas los programas existentes a cargo de diversas entidades, según su naturaleza y grupo objetivo.		X	
Crear un programa nacional de formación de profesores técnico-laborales, acreditado por el Ministerio de Educación en coordinación con INTECAP.		X	X
El Estado destina un aporte inicial al INTECAP de Q30 millones, que se incrementaría a Q40 millones en el segundo año y a Q50 millones en el tercero, con el objetivo de ampliar la cobertura de sus programas de formación inicial de jóvenes, prioritariamente mujeres, de zonas rurales y urbanas que sufren exclusión.	X	X	

Objetivo específico 3: Fortalecer mecanismos que permitan ampliar la cobertura de programas de tercera generación dirigidos a promover mayor articulación entre los programas de formación técnica laboral y la inserción de los jóvenes a trabajos decentes.

Resultado esperado: Los programas de formación para el empleo en modalidad extraescolar, bajo el enfoque de formación de tercera generación, aumentan en su cobertura, pertinencia y calidad.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Fortalecer el Programa "Beca mi primer empleo" para aumentar el número de beneficiarios, asegurando que al menos el 50 % de estas sean otorgadas a mujeres.	X		
Crear incentivos legales para empresas que apoyen modelos formativos para jóvenes en modalidad dual o por medio de pasantías de aprendizaje en empresas.	X	X	
Identificar áreas susceptibles de formación dual, costos y posibilidades de implementación en ciertos sectores productivos y determinadas regiones.	X		
Consenso para el trabajo conjunto entre gobierno y cámaras empresariales que priorice educación extraescolar no formal e inserción laboral de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo; definiendo programas de monitoreo y acompañamiento permanente.	X		
Consenso entre gobierno, cámaras empresariales y Congreso de la República sobre las modificaciones a la legislación laboral relacionadas con incentivos empresariales, órganos de monitoreo, priorización de formación de jóvenes sin exclusión y regulación de modalidades de formación técnica profesional para el empleo.	X		

Objetivo específico 4: Fortalecer los programas de segunda oportunidad en modalidad extraescolar, para que los jóvenes excluidos del sistema educativo formal tengan oportunidades de continuar sus estudios a nivel superior.

Resultados esperados: Se amplía la cobertura y calidad de los programas de segunda oportunidad en modalidad extraescolar, para que los jóvenes excluidos del subsistema escolar tengan oportunidades de continuar sus estudios a nivel superior.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
En programas flexibles de educación secundaria, separar los programas de formación de jóvenes y de adultos, para incluir en los de jóvenes acciones transversales de formación e intermediación laboral y emprendimiento.	X	X	
Mapear la cobertura de los programas de formación primaria y secundaria en modalidad flexible, para focalizar la ampliación de cobertura en donde se necesite.	X		
Alianzas estratégicas con centros educativos privados que ofrecen educación primaria y secundaria en modalidad flexible y con enfoque social.	X	X	
Estudio financiero para incrementar el presupuesto asignado a programas de educación en modalidad flexible que ofrece el MINEDUC a través de la DIGEEX, evaluando primero los programas actuales, para establecer su efectividad y a partir de ello fortalecer o diseñar nuevos programas dirigidos a zonas menos atendidas y con alto porcentaje de jóvenes.	X	X	
La DIGEEX debe desarrollar un trabajo conjunto y coordinado con las direcciones sustantivas del MINEDUC, para la adecuada implementación de programas extraescolares que den respuesta a las necesidades de formación regional y de intereses diferenciados entre hombres y mujeres ya identificados.	X	X	
Fortalecer la coordinación de programas extraescolares de segunda oportunidad (educación a distancia, primaria acelerada, los básicos y bachilleratos por madurez, entre otros) en la DIGEEX-MINEDUC, priorizando los programas para jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo formal.	X	X	
Integrar y fortalecer en el MINEDUC la coordinación de programas de educación escolar formal con enfoque técnico laboral (NUFED, INEB, centros educativos tecnológicos, etc.) con otros ministerios o entidades.		X	

Objetivo específico 5: Legislar para la formación y generación de empleo decente para jóvenes.
Resultados esperados: Existe una nueva ley que genera condiciones para fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de formación y promover la creación de empleo decente para jóvenes.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
El Organismo Ejecutivo prioriza entre sus políticas el desarrollo de una normativa que impulse la formación y el empleo decente de jóvenes excluidos. El Congreso de la República apoya los cambios legislativos y presupuestarios que se propongan para impulsar el empleo decente de jóvenes.	X		
El Organismo Ejecutivo, con apoyo de actores claves genera un consenso nacional para impulsar el empleo decente de jóvenes, declarando de emergencia nacional una política y, con apoyo del Legislativo, aprobar una ley consensuada que impulse el empleo decente de jóvenes y una cultura emprendedora.	X		
Reorganizar la DIGEEX-MINEDUC para fortalecer su capacidad de supervisión y coordinación de programas flexibles, así como la capacidad de flexibilizar modalidades de formación en el área rural y la contratación de profesores-instructores que no poseen título superior, actualmente requerido para el renglón 0-21 (personal docente del MINEDUC).		X	

Objetivo específico 6: Fortalecer los programas de formación con enfoque técnico o laboral que ofrece el MINEDUC en modalidad escolar formal en el nivel medio (INEBs e INEDs) y centros educativos técnico-laborales, para que sea una formación que desarrolle competencias para la vida, ligadas a la práctica laboral, y que genere una cultura emprendedora.
Resultados esperados: Mejora la calidad y pertinencia de los programas de formación con enfoque técnico o laboral, ofreciendo una formación más ligada a la práctica laboral, y se promueve una cultura emprendedora.

Acciones	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Fortalecer los centros INEBs e INEDs con maestros idóneos, laboratorios y talleres para sus carreras técnicas.		X	
Crear dentro del MINEDUC una dependencia técnico-administrativa que asegure a través de la vigilancia, asesoría y regulación, la formación técnica para el trabajo y el desarrollo de competencias para la vida.	X		
El MINEDUC establece convenios con INTECAP, municipalidades y centros educativos técnicos privados para fortalecer la formación técnica.		X	
Responder en las zonas rurales y excluidas a las necesidades de formación que desarrollen competencias empresariales y de gestión de microempresas, para el trabajo no agrícola en zonas rurales, en coordinación entre MINEDUC, MAGA, INTECAP, CES, centros privados de formación técnica y MINTRAB.		X	X

Autor

Hosy Orozco

Asociación de Investigación y Estudios Sociales

10ª Calle 7-48 zona 9, Ciudad de Guatemala
 Teléfono: (+502) 2201-6300
 Fax: (+502)2360-2259
www.asies.org.gt
asies@asies.org.gt



/asiesgt



/asies_gt

Departamento de Investigación Educativa

Ana María Hernández, María de los Ángeles Zavala

Dirección de Investigación

Guisela Mayén

Revisora de estilo

Ana María de Specher

Diagramación

Cesia Calderón

La elaboración y publicación se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS) y mediante una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think Tank www.idrc.ca/thinktank.

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista del IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).



Este reporte está protegido por una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 3.0 Unported. Fotografía: Fundación Educativa Fe y Alegría, Guatemala.